

2002-05-29

**DIBUJO TÉCNICO.
LISTA DE ÍTEMES**



E: TECHNICAL DRAWING. ITEM LISTS.

CORRESPONDENCIA: esta norma es equivalente (EQV) a la
ISO 7573

DESCRIPTORES: dibujo técnico; nomenclatura;
generalidades.

I.C.S.: 01.100.01

Editada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
Apartado 14237 Bogotá, D.C. - Tel. 6078888 - 2221435

Prohibida su reproducción

Primera actualización
Editada 2002-06-12

PRÓLOGO

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, **ICONTEC**, es el organismo nacional de normalización, según el Decreto 2269 de 1993.

ICONTEC es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, cuya Misión es fundamental para brindar soporte y desarrollo al productor y protección al consumidor. Colabora con el sector gubernamental y apoya al sector privado del país, para lograr ventajas competitivas en los mercados interno y externo.

La representación de todos los sectores involucrados en el proceso de Normalización Técnica está garantizada por los Comités Técnicos y el período de Consulta Pública, este último caracterizado por la participación del público en general.

La NTC 2058 (Primera actualización) fue ratificada por el Consejo Directivo el 2002-05-29.

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación se relacionan las empresas que colaboraron en el estudio de esta norma a través de su participación en el Comité Técnico 000003 Dibujo técnico.

ACERÍAS PAZ DEL RÍO S.A	CONSTRUCTORA NORBERTO
ACIEM NACIONAL	ODEBRECHT S.A.
ALTERNATIVAS & OBRAS	CONSTRUCTORA PICO LTDA.
ARQUITECTOS LTDA.	CONSTRUCTORA PRECOMPRESOS
ANDI	LTDA.
ARQUITECTOS E INGENIEROS	CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A.
ASOCIADOS S.A.	CORPACERO
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN	DIMATIC LTDA.
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GAS	DISTRAL S.A
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE	EMPRESA COLOMBIANA DE
INGENIEROS	PETRÓLEOS
CODENSA	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y
COMPAÑÍA OPERADORA DEL	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
GASODUCTO DE CENTRO ORIENTE	EMPRESA MUNICIPALES DE CALI
CONSORCIO METALÚRGICO NACIONAL	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN
S.A. COLMENA	ESCOBAR Y MARTÍNEZ E&M
CONSTRUCCIONES BARRIOS Y CÍA.	ESTRUCTURAS & TECHOS LTDA.
LTDA.	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE
CONSTRUCCIONES EL CÓNDROR S.A.	CONSTRUCTORES
CONSTRUCCIONES VÉLEZ Y	GAS NATURAL DEL CENTRO S.A. E.S.P.
ASOCIADOS S.A.	GAS NATURAL DEL ORIENTE S.A.
CONSTRUCTODO LTDA. CONSTRUIMOS	GAS NATURAL E.S.P.
EL FUTURO DE COL.	GAS NATURAL E.S.P.
CONSTRUCTORA ANTARES LTDA.	GASES DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.
CONSTRUCTORA CANAAN LTDA.	GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.
CONSTRUCTORA CODINEM LTDA.	
CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	

GASES DEL CARIBE E.S.P.
GASES DEL NORTE DEL VALLE E.S.P.
LLANOGAS
MADIGAS S.A. E.S.P.
METACOL
METALCORAZA LTDA.
METROGAS DE COLOMBIA S.A. ESP
MINISTERIO DE DESARROLLO
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
ORGANIZACIÓN LUIS CARLOS
SARMIENTO ANGULO LTDA.
PAM COLOMBIA S.A.
PEDRO GÓMEZ & CÍA. S.A.
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
PROMIGAS E.S.P
SERIM LTDA.
SIDERÚRGICA DEL ORINOCO
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO Y ASEO DE
BARRANQUILLA
SOMOS ARQUITECTURA LTDA.
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS,
INTENDENCIA TÉCNICA DE
ACUEDUCTO
SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A.
TRIPLE A
TUBO CARIBE S.A.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
BUCARAMANGA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
UNIVERSIDAD DEL VALLE FACULTAD
DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE
SANTANDER
UNIVERSIDAD NACIONAL
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

ICONTEC cuenta con un Centro de Información que pone a disposición de los interesados normas internacionales, regionales y nacionales.

DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN

**DIBUJO TÉCNICO.
LISTA DE ÍTEMES**

0. INTRODUCCIÓN

La lista de ítemes es una lista detallada de los ítemes que constituyen un ensamblaje (o sub-ensamblaje), o de partes individuales, que figuran en un dibujo técnico. No es necesario que todos los ítemes aparezcan detallados en el dibujo del producto final. La asociación de los diferentes ítemes que figuran en esa lista y su representación en el dibujo correspondiente (o en otros dibujos), se realiza por medio de referencias de ítemes.

Sobre la base de una lista de ítemes, pueden establecerse otras listas necesarias para otros fines, como por ejemplo, control de tiempo, recepción de existencias, etc. Estas listas adicionales no deben incluirse en, ni formar parte de, los dibujos de productos finales.

1. OBJETO

Esta norma especifica las reglas generales y las recomendaciones para el establecimiento de la lista de ítemes que se utilizan en los dibujos técnicos.

Esta norma se limita a las listas de ítemes que han sido identificados por una referencia (véase la NTC 2099). Estas listas de ítemes proporcionan la información necesaria para la producción o gestión de compra de los ítemes o partes.

2. NORMAS QUE SE DEBEN CONSULTAR

Las siguientes normas contienen disposiciones que, mediante la referencia dentro de este texto, constituyen la integridad del mismo. En el momento de la publicación eran válidas las ediciones indicadas. Todas las normas están sujetas a actualización; los participantes, mediante acuerdos basados en esta norma, deben investigar la posibilidad de aplicar la última versión de las normas mencionadas a continuación:

NTC 1777: 2001, Dibujo técnico. Principios generales de representación. (ISO 128)

NTC 1782: 1982, Dibujo técnico. Escritura. Caracteres corrientes. (ISO 3098/1)

NTC 1914: 2001, Dibujo técnico. Rotulado de planos. (ISO 7200)

NTC 2099, 2002, Dibujo técnico. Referencia de ítemes. (ISO 6433)

NTC 2496: 1988, Dibujo técnico. Requisitos de microcopiado. (ISO 6428)

ISO 5457, Technical Drawings. Sizes and Layout of Drawing Sheets.

2. REQUISITOS GENERALES

3.1 DISPOSICIÓN

3.1.1 La lista de ítemes puede estar incluida en el propio dibujo o en un documento separado.

3.1.2 Cuando se incluye en el dibujo, la posición de la lista de ítemes debe ser tal que pueda ser leída en la dirección de observación del dibujo. La lista puede estar unida con el cuadro de rótulo (véase la NTC 1914). Sus bordes pueden dibujarse con líneas gruesas continuas (Tipo A de la NTC 1777).

3.1.3 Cuando la lista de ítemes se incluye en un documento separado, este debe identificarse con el mismo número que el dibujo de procedencia.

Sin embargo, para distinguir esta identificación de la del dibujo correspondiente, se recomienda que el número de la lista de ítemes este antecedido del prefijo “lista de ítemes” (o un término similar en el idioma usado en los documentos).

El tamaño de hoja para listas de ítemes por separado debe seleccionarse de acuerdo con la norma ISO 5457.

3.2 CONTENIDO

3.2.1 Se recomienda organizar la lista de ítemes en columnas por medio de líneas continuas gruesas o delgadas (Tipo A o B de NTC 1777), para permitir introducir la información bajo los encabezados siguientes (la secuencia de estos es opcional):

- ítem;
- descripción;
- cantidad;
- referencia;
- material.

Nota. Pueden añadirse más columnas, si es necesario, para cumplir los requisitos específicos (véase el numeral 3.2.7).

3.2.2 La columna “ítem” muestra el número de referencia del ítem correspondiente según aparece en el dibujo respectivo (véase la NTC 2099).

3.2.3 La columna “descripción” incluye la denominación del ítem. Pueden emplearse abreviaturas siempre que no afecten la claridad. Si el ítem tiene que ver con una parte normalizada (por ejemplo, tornillo, tuerca, perno, etc.), debe usarse su designación normal, de acuerdo con la norma correspondiente.

3.2.4 La columna “cantidad” muestra el número total de ese ítem en particular requerido para un ensamblaje completo.

3.2.5 La columna “referencia” se emplea para identificar ítemes que no estén totalmente representados en el dibujo de procedencia, tales como partes representadas en otros dibujos, partes normalizadas u otras partes prefabricadas. Según el caso, se puede incluir aquí el número del otro dibujo, la norma correspondiente, el código u otra información similar.

3.2.6 La columna “material” incluye el tipo y calidad del material a usar. Si es un material normalizado, debe darse su designación normal.

3.2.7 La lista de ítemes puede incluir, adicionalmente, otra información necesaria para el producto terminado, por ejemplo:

- número de almacenaje;
- masa unitaria;
- estado de entrega;
- observaciones.

3.3 ENTRADA DE DATOS

3.3.1 Los datos se deben ingresar en la columna correspondiente, en filas horizontales. Para mayor claridad, se recomienda separar cada entrada de ítem por medio de líneas continuas gruesas o finas (Tipo A o B de NTC 1777).

3.3.2 La secuencia de las entradas debe seguir el orden de las referencias de ítemes. Cuando la lista de ítemes se incluye en el dibujo, la secuencia debe ir de la parte inferior a la parte superior, con los encabezamientos de columnas inmediatamente debajo. En listas de ítemes por separado, la secuencia debe ser de la parte superior a la inferior, con los encabezados en la parte superior.

3.3.3 Las entradas pueden ingresarse rotuladas a mano, con plantillas, o con cualquier otro medio apropiado, usando preferiblemente letras mayúsculas, según se especifica en la NTC 1782. Para cualquier rotulado, incluidos los hechos de forma mecánica, se deben consultar las especificaciones aplicables de NTC 2496.

DOCUMENTO DE REFERENCIA

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. Technical Drawing – Item Lists. Geneva: ISO, 1983, 2p (ISO 7573).